



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2022-00176-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: JAVIER FRANCISCO NEIRA MANRIQUE

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación del crédito, vista a folio 54-56.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
JUEZ

fyrh/glrt